



República de Colombia
Departamento del Cauca
Municipio de Silvia

La Institución Educativa Técnico Agropecuaria

Francisco José de Caldas
Sede
Instituto Agrícola

Reconocido y aprobado por la Gobernación del Cauca, según
Resolución No. 0436 del 26 de Abril de 2004 y Resolución 0437 del 22 de abril de 2005

Confiere A:

Edna Lizeth Mulcúe Sánchez

C.I. No. 880712-55411 de Popayán

El Título de:

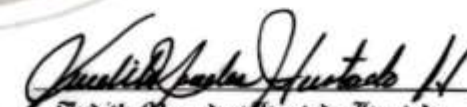
Bachiller Agropecuario

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según las disposiciones, planes y programas vigentes.

Dado en Silvia, Cauca a los 2 días de Diciembre de 2005

Anotado al Folio No. 148 Libro de Registro No. 1


Germán L. Fernández Penagos
Rector


Judith Mercedes Hurtado Hurtado
Secretaria



En nombre de la

República de Colombia

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
En atención a que

Dña Lizeth Mulcúe Sánchez

C. C. No. 1'061.712.274 Popayán

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
Se otorga el título de

Politóloga

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio de la profesión

Popayán, 19 de Diciembre de 2012

Registrado en el Libro de Diplomas No. 076 Folio No. 1624 Diploma No. 1624

Resolución No. 857.11.12.12 Acta No. 51.19.12.12

El Rector
de la Universidad,

El Decano
de la Facultad,

La Secretaria General
de la Universidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y reestructurada por el D. No. 219 de 2004



FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

APROBADO POR LOS ACUERDOS 003 DE 2004 Y 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ

C.C. No. 1.061.712.274 DE POPAYAN

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS
REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADORA PÚBLICA

POPAYÁN (CAUCA) 28 DE ABRIL DE 2017

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado



(DECRETO 2150 DE 1995, ARTÍCULO 63)

REGISTRO ESAP No. 2017 - 33833

ANOTADO AL FOLIO 45 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 22, BOGOTÁ, D.C.

La Universidad del Cauca



En nombre de la
República de Colombia

Y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

Dña Lizeth Mulcúe Sanchez

C.C. # 1.061.712.274 de Popayán

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios

Le otorga el título de

Especialista en Gobierno y Políticas
Públicas

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para
el ejercicio de la especialización

Popayán 12 de Octubre de 2018

Registrado en el libro de Diplomas 082

Folio N. 2215

Diploma N. 2215.18

Resolución N. 928.8.10.2018

Acta N. 52.12.10.18

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Directora
de Estudios

La Secretaria General
de la Universidad